



Ilustre Municipalidad
de Buin

23 ABR. 2019

BUIN

DECRETO ALC. Nº 1218, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de la Administradora Municipal.

DECRETO

Decrétese el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT Nº Encargada de Finanzas, a contar del **12 de Abril hasta el 16 de Abril de 2019**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.